

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 20 DE OCTUBRE DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA «CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131» DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Habiendo recibido una serie de solicitudes para realizar una movilidad de docencia en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **resuelve**:

Primero.- Aprobar las solicitudes y adjudicar las ayudas financieras a las personas que se relacionan en el **anexo I**.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Código Seguro De Verificación	4533-5974-7642P334B-6B52	Fecha	25/10/2023	
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4533-5974-7642P334B-6B52	Página	1/2	

ANEXO I – Solicitudes aprobadas y adjudicación de ayudas financieras

Personal de la UAM

NIF	Apellidos	Nombre	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Ayuda UAM	Comentarios
****0848*	Bouza García	Luis	FR	275 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****5461*	Carranza Galaico	Gonzalo Gabriel	MX	1.500 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	
****3001*	Fuentes Antrás	Francisco	UK	275 EUR	600 EUR (5 días)	120 EUR/día	Seguro de viaje	
****2154*	Marzo Puerta	Leyre	IT	275 EUR	420 EUR (4 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	
****7752*	Pérez Camarero	Pilar	PT	275 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****9822*	Pozo Rodríguez	Manuel	AR	1.500 EUR	900 EUR (5 días)	180 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****8799*	Regadio García	Mercedes	DE	275 EUR	525 EUR (5 días)	105 EUR/día	Seguro de viaje	

- (1) En caso de desplazamiento ecológico, esta cuantía se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.8.1 de la convocatoria.
- (2) Si la duración de la estancia es inferior, se reajustará el importe.
- (3) Si procede, se añadirá una ayuda adicional para hasta de 2 días de viaje a la ayuda individual. En caso de desplazamiento ecológico, se podrán añadir hasta 4 días de viaje.
- (4) Pendiente presentación del acuerdo de movilidad firmado por las tres partes.

Código Seguro De Verificación	4533-5974-7642P334B-6B52	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4533-5974-7642P334B-6B52	Página	2/2

